

- I. NOMBRE DEL TRÁMITE:
Certificado de Valor Catastral o Fiscal
- II. FORMATO O SOLICITUD CORRESPONDIENTE:
El usuario deberá presentar los siguientes documentos:
 - Copia del comprobante del último pago (Vigente).



Captura de pantalla de Formato de Uso Interno para Control de Certificados de Valor Catastral.

- III. PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER EL TRÁMITE:
10 Minutos por Usuario
- IV. MONTO A PAGAR:
 - Varía de acuerdo al valor catastral del predio.
 - a) Hasta \$10,000 \$133.00
 - b) Por cada \$10,000 ó Fracción 0.21% sobre el Valor Catastral del predio
- V. VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL:
1 año
- VI. UNIDAD O ÁREA ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE:
Dirección de Catastro. Calle 20 s/n entre 15 y 17 Colonia Centro.
- VII. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Lunes – Viernes 8:00 a.m. - 8:00 p.m.
- VIII. TELÉFONO PARA CONSULTAS Y/O QUEJAS:
996 96 1 07 99

